

RIO GALLEGOS, 29 MAR 2010

VISTO:

El Expediente N° 64.960/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota N° 224/10 interpuesta por la Directora del Departamento Ciencias Sociales mediante la cual solicita se autorice la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Area Sociología - Orientación General – Asignatura Sociología, bajo la modalidad de Contrato a Plazo Fijo;

QUE dicho pedido se fundamenta en la necesidad de incorporar recursos humanos en el Area, en virtud de la solicitud de licencia presentada por la Lic. Dolores GUADIX;

QUE mediante Nota N° 172/10 el Sr. Secretario de Hacienda y Administración de la U.N.P.A. certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE se sugiere que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos esté conformada por la Lic. Mónica LANGONI, el Dr. Juan RUIZ, la Lic. Gabriela LUQUE como titulares y la Mg. Claudia MANSILLA en carácter de suplente;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Area Sociología - Orientación General – Asignatura Sociología, bajo la modalidad de Contrato a Plazo Fijo, establecer que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos estará conformada por la Lic. Mónica LANGONI, el Dr. Juan RUIZ, la Lic. Gabriela LUQUE como titulares y la Mg. Claudia MANSILLA en carácter de suplente y remitir los presentes actuados a la Secretaría de Extensión para la continuidad del trámite pertinente;

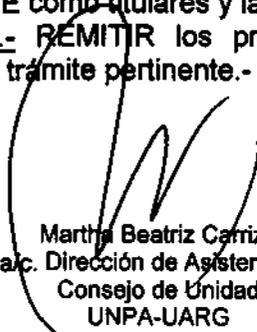
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

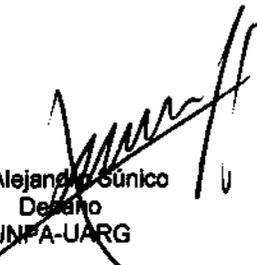
ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Area Sociología - Orientación General – Asignatura Sociología, bajo la modalidad de Contrato a Plazo Fijo.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos estará conformada por la Lic. Mónica LANGONI, el Dr. Juan RUIZ, la Lic. Gabriela LUQUE como titulares y la Mg. Claudia MANSILLA en carácter de suplente.-

ARTÍCULO 3°.- REMITIR los presentes actuados a la Secretaría de Extensión para la continuidad del trámite pertinente.-



Martha Beatriz Carrizo
a.c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Gúnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

101